

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	Se considerará a los aportes que se recibieron durante el proceso de Rendición de Cuentas, conforme to estable la metodología.
--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO				NACIONALIDADES O PUEBLOS			
Se realizará el 10 de julio de 2025	Por contabilizar	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	OTRO	OTRO	OTRO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
No aplica				

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	No aplica							
Presita	No aplica							
Televisión	No aplica							
Medios digitales	No aplica							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAP	SI	SI	https://www.ces.gub.ec/7page-464588
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAP	NO	NO	NO APLICA

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	SI	https://www.ces.gub.ec/6page-464588
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	SI	https://www.ces.gub.ec/6page-464588

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Consolidar el Sistema de Educación Superior, con la participación de los distintos actores del sector educativo, mediante la diversificación académica que responda a las demandas del país en los ámbitos sociales, político, económico y tecnológico.	1	Aprobar carreras y programas para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.	Porcentaje de carreras y programas aprobados para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.	100%	100%	100%	Se aprobó 1124 carreras y programas aprobados. 564 carreras nuevas de tercer nivel: - Tecnológica Superior (49) - Tecnológica Superior (209) - Tecnológica Superior Inversitario (80) - De Grado (159) 540 programas nuevos de cuarto nivel: - Especializaciones (14) - Especializaciones en el campo de salud (32) - Doctorados (10) - Maestrías Académicas (433) - Maestrías Tecnológicas (31)	El CES, contribuye al cumplimiento del objetivo 2 del eje Social del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, meta "2.3.9 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025", mediante la aprobación de 1.124 carreras y programas académicos que promueven una oferta académica orientada a fortalecer la innovación, la producción y la transferencia científica y tecnológica en diversas áreas del conocimiento. En esta aprobación se observa la inclusión de maestrías tecnológicas, orientadas a fortalecer la formación profesional en áreas clave para el desarrollo del país. Estas maestrías permiten que más personas accedan a una capacitación especializada, con conocimientos actualizados que responden a las necesidades del mundo laboral y al avance científico y tecnológico. Con una oferta académica pertinente y actualizada, se impulsa el desarrollo de capacidades que atienden las demandas sociales y económicas, promoviendo una educación superior de calidad, orientada a mejorar la competitividad y aportar al crecimiento del país.
Fortalecer la eficiencia en la expedición y reforma de la normativa necesaria para el ejercicio de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior.	2	Expedir normativa para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior	Porcentaje de actos normativos expedidos para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior	100%	100%	100%	Se expidió 648 resoluciones garantizando los principios del Sistema de Educación Superior: - Autoevaluación (1) - Autonomía Responsable (56) - Calidad (13) - Igualdad de Oportunidades (1) - Pertinencia (577)	A través de la emisión de actos normativos, el CES desempeña un rol fundamental en el fortalecimiento del marco regulatorio del Sistema de Educación Superior, promoviendo la aplicación de sus principios por parte de las IES y contribuyendo al cumplimiento de la meta 2.3.9 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
Fortalecer la eficiencia en la expedición y reforma de la normativa necesaria para el ejercicio de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior	3	Reformar normativa para las Instituciones de Educación Superior	Porcentaje de normativas reformadas para las Instituciones de Educación Superior	100%	100%	100%	Se reformó 5 normativas: - 05 resoluciones de reforma a la normativa: 1. Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, sustituyendo los Avenues (2020) y (2021) (RPC-SD-03-No.047-2024). 2. Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica (RPC-SE-03-No.026-2024). 3. Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (RPC-SE-06-No.012-2024). 4. Reglamento para el Reconocimiento de los Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias para Integrar el Órgano Colegiado Superior y el acceso a la Carrera y Escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interjurisdiccionales (RPC-SE-16-No.056-2024). 5. Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos otorgados en Instituciones Extranjeras (RPC-SE-17-No.058-2024).	Mediante la reforma de cinco normativas del Sistema de Educación Superior, el CES fortaleció el marco regulatorio con resoluciones que abarcan la armonización de la nomenclatura de títulos, el régimen académico del personal docente, la formación técnica y tecnológica, el reconocimiento de trayectorias de sabios y sabias, y los títulos otorgados en el extranjero. Estas reformas promueven una educación superior más pertinente, inclusiva y de calidad, capaz de responder a los cambios del entorno y de ampliar el acceso equitativo a la formación académica en todos sus niveles.
Fortalecer las capacidades Institucionales	4	Medir el nivel de satisfacción del usuario externo.	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	100%			En cumplimiento de su rol institucional y en concordancia con la Norma Técnica de los mecanismos de calificación del servicio, emitido por el Ministerio de Trabajo, continúa implementando procesos de evaluación ciudadana que permiten conocer el nivel de satisfacción con los servicios prestados. Esta normativa establece metodologías para que los usuarios califiquen la calidad del servicio recibido. Durante el año 2024, se realizaron encuestas virtuales para evaluar el proceso de aprobación de carreras y programas orientados por las Instituciones de Educación Superior, a través de la plataforma institucional. Como resultado, se obtuvo un índice de satisfacción del usuario externo del 93,85%.	El CES, como organismo rector del Sistema de Educación Superior, alcanzó un 92,80% de satisfacción del usuario externo, resultado que contribuye al cumplimiento de la meta establecida en el objetivo 9, eje Desarrollo, del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025: "Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025".

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	01 - Administración Central.- Corresponde a la gestión administrativa para la provisión de bienes y servicios que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	3.521.679,42	2.850.161,40	https://www.ces.gub.ec/6page-464588
PROGRAMA	05 - Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior.- Corresponde a la razón misional de Planificar, Regular y Coordinar el Sistema de Educación Superior.	2.249.313,86	2.131.926,45	https://www.ces.gub.ec/6page-464588

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.870.993,28	5.008.091,01	5.008.091,01	0	0	85,30%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	100	101.377,16	99	66.795,04	https://www.ces.gob.ec/ce/Historico_LOTAP/Reedicion_de_cuentas/Reedicion2024/ProcesoContratacion/Cat/Re/Ch/Item/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	174.435,00	2	62.895,00	https://www.ces.gob.ec/ce/Historico_LOTAP/Reedicion_de_cuentas/Reedicion2024/ProcesoContratacion/Subasta/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL	3	215.900,55	2	115.738,34	https://www.ces.gob.ec/ce/Historico_LOTAP/Reedicion_de_cuentas/Reedicion2024/ProcesoContratacion/Re/Ch/Item/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024.pdf
ÍNFIMAS CUANTÍAS	40	99.896,12	40	99.896,12	https://www.ces.gob.ec/ce/Historico_LOTAP/Reedicion_de_cuentas/Reedicion2024/ProcesoContratacion/Ch/Ch/Item/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024.pdf
PROCESO ESPECIAL	1	20.412,00	1	20.412,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/Informacion/ProcesoContratacion/1/pe/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024_7K_0_2024/Ch/Ch/Item/202024.pdf
COTIZACIÓN DE SERVICIOS	1	85.428,08	N/A	N/A	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/Informacion/ProcesoContratacion/3/pe/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024_4A89af56e147667aef17f7707e9d6a6c008a9a9f3a9a6
MENOR CUANTÍA DE SERVICIOS	1	42.608,69	N/A	N/A	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/Informacion/ProcesoContratacion/3/pe/20/Valor/Ch/Ch/Item/202024_1088a9a9f3a9a67aef17f7707e9d6a6c008a9a9f3a9a6

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Donación recibida	Vehículos de pasajeros / Jeep Kia Sportage I.	15.687,00	https://www.ces.gob.ec/ce/Historico_LOTAP/Reedicion_de_cuentas/Reedicion2024/Anexo/ENAJENACION/3043N/32/00/INFORMACIONES/20/EN/20/BIENES/CONVENION/20/EN/20/EN/2024.pdf

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DEL I.A.S.	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTROLORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0053-2023	No aplica	100%	Mediante Acuerdo ACU-PC-SO-42-No 001-2024, el Pleno del CES en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, desarrollada el 16 de octubre de 2024, conoció el Informe de cumplimiento a la recomendación contenida en el Informe del Examen Especial DNA3-0053-2023, presentado por la Junta del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad mediante memorando CES-JFM/4MC-2024-0068 M, de 10 de octubre de 2024.	https://www.controloria.gob.ec/WP/News/ajg/506-78740/Reporte
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					